



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., doce (12) de diciembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2018 00476 00**

Inicio audiencia: 2:33 pm del 12 de diciembre de 2022

Fecha final Audiencia: 2:45 pm del 12 de diciembre de 2022

Demandante: Lady Fabiola Bravo Romero y otros

Demandada: Amcovit LTDA

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica los demandantes, Lady Fabiola Bravo Romero, Manuel Arnulfo Rosero Romero, Jairo Kennedy Trujillo Romero y Nilson Alirio Narváez Romero, el representante legal de la demandada, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria por cuanto no asistieron todos los demandantes.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **MIERCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE 2:30 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 y 80 PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-016-2018-00476-](#)

[00 LADY FABIOLA BRAVO ROMERO CONTRA AMCOVIT LTDA-20221212\\_143312-Grabación de la reunión.mp4](#)